Malambo; julio 31 de 2026.

Señor (a):
Supervisor del contrato
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Malambo

Asunto. Informe de gestión período correspondiente del 1 AL 31 DE JULIO DE 2026 del Contrato N. MM-CPS-2026-094 DEL 16 DE ENERO DE 2026 CON ADICIÓN 001 AL CONTRATO MM-CPS-2026-094.

Cordial saludo.

Mediante la presente, rindo informe de gestión sobre las obligaciones desarrolladas en el período descrito en el asunto, así:

1. Asesoré a la Secretaría de Gobierno en la formulación de documentos técnicos y viabilidades relacionadas con los proyectos de inversión que se registran en la Plataforma Integrada de inversión Pública – PIIP
2. Asesoré a la Secretaría de Gobierno en la formulación, cargue y registro de información requerida para la viabilizarían de los proyectos de inversión que se registran en la Plataforma Integrada de inversión Pública – PIIP
3. Asesoré jurídicamente a la Secretaría de Gobierno en la formulación y desarrollo de la gestión pre contractual y proyección de documentos requeridos en los procesos de contratación directa tanto de persona natural como de persona jurídica.
4. Asesoré jurídicamente a la Secretaría de Gobierno en la formulación y desarrollo de la gestión pre contractual y proyección de documentos requeridos en los procesos de contratación por selección objetiva, incluidos los llevados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.
5. Asesoré jurídicamente a la Secretaría de Gobierno en la gestión desarrollada por el área de gestión del riesgo en el marco de las disposiciones normativas contempladas en la Ley 1523 de 2012 y demás concordantes.
6. Revisé los asuntos jurídicos que me fueron asignados por el supervisor del contrato que se encuentren referidos a la gestión de la Secretaría de Gobierno.
7. Brindé asistencia técnica sobre la Ley 1523 de 2012, en lo atinente a la participación comunitaria en la gestión del riesgo.
8. Asistí a las reuniones, mesas de trabajo y demás convocatorias que requirió el supervisor del contrato.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ BLANCO
CC. 1.045.692.238 DE BARRANQUILLA